xJ3q SU19 VVow ESCf zW/6 uSRu AsI=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora
KETTY ARIAS RUIDIAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 Bogotá, D.C.

Radicado: 2-2025-070397
Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2025 20:32

Radicado entrada 1-2025-113707
No. Expediente 1841/2025/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2026 y 2027.

Apreciada doctora Kelly,

En atención al oficio SIN de fecha con radicado 1-2025-113707 del 04 de noviembre de 2025en este Ministerio el 23 de octubre de 2025 y en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, circular externa 024 del 17 de agosto de 2023, nos permitimos informar que en la sesión virtual del 07 de noviembre de 2025 se aprueba la solicitud de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos Inversión, de acuerdo con el siguiente detalle::

Sección:	**43-01-01**	**Ministerio del Deporte**
Programa:	4302	Formación y Preparación de Deportistas
Subprograma:	1604	Recreación y Deporte
Proyecto:	29	Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia Nacional
Subproyecto:	20303A	2. Seguridad Humana y Justicia Social / F. El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular

Vigencia	Recursos	Valor
2026	Nación	$13.266.000.000
2027	Nación	$66.734.000.000

La aprobación de vigencias futuras tiene como fin la organización y logística de eventos, incluyendo alojamiento y alimentación, transporte, atención médica, eventos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

xJ3q SU19 VVow ESCf zW/6 uSRu AsI=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

clasificatorios, soporte tecnológico, voluntariado, implementación deportiva, logística, control dopaje, protocolo deportivo, auxilio de marcha juzgamiento, recurso humano, comunicación y divulgación ambiental, inauguración y clausura, capacitación, con el propósito de desarrollar los XXIII Juegos Deportivos Nacionales- VII Juegos Paranacionales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028.

La presente solicitud cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, expedido con el oficio 20254300002296 de fecha 04 de octubre de 2025, suscrito por la Directora de Programación de Inversiones Públicas (E) DNP – Departamento Nacional de Planeación.

El Ministerio del Deporte expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP 94825 y 94925 del 08 de octubre de 2025.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión se enmarcan en los cupos disponibles en el Marco de Gastos de Mediano Plazo vigente y el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las Prioridades del sector para los próximos años, las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 31 de Diciembre de 2027.

Así mismo, es importante indicar que el porcentaje de participación de las vigencias futuras dentro del MGMP del sector para Gastos de Inversión es del **3**% para la vigencia 2026 y **15%** para la vigencia 2027.

Finalmente, la Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015. Asimismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso y dar cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Maria Liliana Arenas Gaona
Profesional especializado
Grupo de Protección Social

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071